

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de junio.

Los escandalosos abusos que la prensa se ve en el caso de denunciar siempre que se trata de elecciones, bien sean generales ó parciales, de diputados á Cortes, nos persuaden dolorosamente de que relajándose mas y mas cada dia los vínculos sociales entre nosotros, no está tal vez lejano el de la total desaparición del gobierno representativo en esta malhadada nacion. Importa poco que el código fundamental subsista como base de nuestras instituciones, si en realidad no pasa de ser una letra muerta, una pueril recopilacion de derechos y de deberes que nadie piensa en acatar; así como á nada conduce que nos obstinemos todos en convencernos recíprocamente de que vivimos bajo un régimen constitucional, si cada uno puede ver y ve desde luego por sus propios ojos que la representacion nacional, alma y esencia de este régimen, ha casi dejado de existir. En tan afflictiva situacion, únicamente la verdad que nos dará á conocer el remedio, es capaz de salvarnos; tambien solo con ella podremos hacer vez á los ilusos que lejos de ser los males que deploran efecto del sistema por que combatimos, no lo son sino de su inobservancia; y mejor diríamos, de su falseamiento.

Lo que vamos á esponer, no es precisamente un cargo contra el actual gabinete, sin embargo de que recientes y de su tiempo son los escesos cuyo conocimiento nos impulsa á escribir este artículo: las elecciones últimamente verificadas en el distrito de Prado. El mal viene de mas lejos y es obra de todo el partido moderado. Lo que hoy sucede, es corolario forzoso de sus principios políticos, que sancionan la intervencion y la influencia del gobierno en las elecciones populares, no esa benéfica influencia que se limita á asegurar la libertad de todas las opiniones, manteniendo ileso así el derecho individual como el colectivo, sino la intervencion que dice «yo soy parte en la cuestion y voy á triunfar á toda costa.» ¿Y quién puede luchar con un gobierno que se coloca en aptitud semejante? Nadie, por legítimas y populares que sean sus aspiraciones; y este fatal convencimiento es el que ha llevado á la nacion al cansancio y al escepticismo que hoy la minan.

Se empezó á emplear como arma en las campañas electorales el engaño y la seduccion; se pasó luego á la arbitrariedad y á la coaccion moral; no tardó en echarse mano hasta de la fuerza física en caso necesario para cohibir la voluntad de los que mas valor cívico mostraban; y como una vez entrado un par-

tido en esta fatal pendiente no se detiene sin recorrer toda la série de los escándalos posibles, hé aqui que hemos llegado al punto de que á las violencias y á los atropellos de oficio, que á lo menos no degradan, sustituyen la burla, el ridículo y el escarnio que envilecen. Sí; en algunos puntos y para algunas gentes, las elecciones, el acto mas solemne de la vida de los pueblos, han venido á ser una insolente farsa, un carnaval desenfrenado y repugnante. No sabemos calificar de otra manera el hecho de que se espulse de los comicios á varios electores por la duda de si pueden ó no usar el *don* con que figuran sus nombres en las listas, y de que á los secretarios escrutadores que á pesar de este precedente logran aquellos hacer llegar á la mesa, se les eche del local bajo pretexto de que están locos, en medio de los aplausos y los desaforados gritos de una minoría turbulenta. Minoría, sí y turbulenta, porque ni las mayorías ni las minorías respetables pueden nunca apelar á medios reprobados. El carmin de la vergüenza sube á nuestro rostro al ocuparnos de tales escesos.

Quando esto sucede sin que los naturales representantes de la ley interpongan su accion para remediar los desmanes que las autoridades gubernativas no han sabido prever ni evitar; diremos mas, cuando hay hombres capaces de arrojar á actos tan punibles, sin temor de un castigo que en condiciones mas favorables al verdadero orden social debiera ser inminente, ¿qué hemos de pensar de la situacion que atravesamos? ¿Qué esperanzas podemos abrigar para lo futuro?

El dia en que tales hechos se sancionasen seria el de la irremediable muerte de la libertad en la Península. Ese dia se daría derecho al pueblo para proclamar en alta voz que los diputados de real nombramiento habian sustituido á sus diputados, que la representacion nacional existia solo en la apariencia y siendo en realidad un agente mas de la omnipotencia ministerial, que la Constitucion de la monarquia era una quimera y el despotismo una terrible realidad. Pero como el despotismo sin máscara es imposible en las naciones donde el soplo de la libertad haya dado por un momento vida á las conciencias y dignidad á los hombres, iríamos á parar al terrible camino de las revoluciones, que son consecuencia inevitable de una prolongada tiranía.

El mal es ya bastante profundo al presente para exigir imperiosamente que se provea remedio. Sin libertad electoral no se concibe el Parlamento; medida que aquella fué recibiendo tan rudos golpes, este ha visto irse mermando su prestigio. ¿Por qué no se ha de escribir lo que está en la conciencia de todo el mundo, lo que todo el mundo dice en alta voz? Pasaron ya los tiem-

pos en que el carácter de diputado de la nacion presuponia una notabilidad en ciencia ó en riqueza, y en que él solo y mas que cualquiera otro título, revestia de alta consideracion á la persona que lo llevaba. La eleccion por distritos habrá sin duda contribuido en parte á este hecho, pero nada tanto como el obstinado empeño de los gobiernos, de expedir por sí diplomas para la diputacion, acercando la posibilidad de obtenerla á personas desconocidas del pais, extrañas á él y con frecuencia en declarado antagonismo con los intereses que debieran representar, y despertando por último bastardas ambiciones que solo á la sombra de los abusos osarian mostrar su impudente faz y sobreponerse á los títulos mas respetables.

De los individuos, el vicio se ha comunicado, como era indispensable, al cuerpo moral que constituyen, y como las causas y los efectos se eslabonan de una manera tan íntima en el curso natural de los sucesos, tanto mayores han venido siendo los desacatos del poder hácia el Parlamento cuanto mas era este hechura del poder que lo anulaba en virtud misma de su complacencia. El punto á que podríamos llegar si se siguiera en este fatal camino, no nos atrevemos á precisarlo.

Concluiremos, pues, diciendo que atacado el principio de la libertad electoral, queda virtualmente anulado el sistema representativo; que el elemento popular desaparece violentamente del puesto que tiene señalado en la escena política, rompiendo el equilibrio de los poderes cuya existencia forma la máquina constitucional, y esponiendo al pais á los graves trastornos que lleva en sí un cambio esencial en la forma de gobierno, á despecho de las mayorías.

El gobierno y el Parlamento están llamados á evitar tan hondos males. El primero encerrándose en la órbita de sus atribuciones; el segundo, mas eficazmente, sosteniendo ileso su naturaleza representativa, por una escrupulosa equidad en la manera de constituirse, y elevando los fueros de la verdad y de la justicia sobre todas las consideraciones de partido y de interes privado. ¡Quieran ambos llenar su alta mision y evitarnos así las consecuencias que podrian sobrevenir de desconocerla!

(Tribuno.)

Un periódico de Montevideo publica la siguiente noticia, que reproducimos para conocimiento de los que mantengan correspondencia con los Estados de la América del Sur:

«Vapores ingleses. El señor Lennon Hunt, encargado del consulado británico en esta ciudad, se ha servido dirigirnos la siguiente nota:

Oficina de los paquetes británicos.—Montevideo 29 de mayo de 1853.—Señor: Tengo el honor de incluíros paquetes británicos en Tenerife, partici-

pando que el gobernador de aquella isla ha recibido instrucciones de su gobierno para pagar y expedir toda correspondencia para esta república, que pueda llegar allí de España.

La demora á que esta correspondencia ha estado espuesta hasta ahora, será, por consiguiente, evitada en adelante; y como este hecho interesará á una gran porcion de los habitantes de Montevideo, os suplico tengais la bondad de darle publicidad en el estimable periódico que dirigís.—Tengo el honor de ser, señor, vuestro muy obediente y humilde servidor.—Lennon Hunt.—Al editor de *La Constitucion*.

Estracto.—Agencia de los paquetes británicos.—Tenerife 14 de febrero de 1853.—Señor: Tengo mucho placer en participaros que el administrador de correos de este punto ha recibido órdenes del gobierno español para pagarme como agente de los paquetes británicos, todas las cartas que vengan á sus manos de la península para la América del Sur, con el fin de ser conducidos por los paquetes del Brasil; y como esta noticia puede interesar al comercio de vuestra residencia, me permito suplicaros su debida publicidad, para que los comerciantes puedan saber que su correspondencia en adelante no será detenida en estas islas.—Soy, etc., etc. etc. —Henri J. Murray.—G. Lennon Hunt.—Esq. etc., etc., etc.

(Nacion.)

Idem 13.

Convenimos con *La España* en que el juicio del *Diario de los Debates* sobre nuestras cosas tiene bien poco valor, bien escasa importancia. Ni ese periódico, ni ninguno de cuantos se publican allende los Pirineos, supieron apreciar nunca con el debido criterio la conducta de nuestros gobernantes, la política seguida aqui desde 1843 y los tormentos á que vive condenado el pueblo español bajo el bastardo régimen constitucional del dia, ridícula y onerosa parodia del que ensayó en Francia Luis Felipe hácia los últimos años de su reinado. Quando imperaba este Monarca, no tenian elogios bastantes para enaltecer los violentos escesos y atentados contra la libertad que se cometian por los conservadores de la Península, calificándolos de medidas enérgicas y saludables. Apenas desapareció este, adoptaron otro lenguaje, si bien nos daban claramente á entender en sus artículos que no éramos acreedores por nuestro trato é idiotismo á los beneficios de la civilizacion. Ahora que se hallan bajo la férula de un amo, á quien temen y adulan cobardemente, se divierten en suministrarnos lecciones de derecho político y de gobierno al compas de las cadenas que arrastra el pueblo frances.

Pero al mismo tiempo que hacemos

esta concesion á nuestro cólega, dejándole muy atras en cuanto al desfavorable concepto que nos merecen las apreciaciones de los periódicos franceses relativamente á los negocios de España, permítanos decirle que no ha estado muy feliz en la defensa del actual Ministerio para sincerarle de ciertos cargos que le dirige la opinion pública dentro y fuera de la Peninsula. Con objeto de fijar bien estos, los enumeraremos sucintamente, poniendo á continuacion las razones que se alegan para desvanecerlos y refutarlos.

El principal y casi único cargo que resulta contra el Ministerio, es que no ha resuelto nada en favor de los buenos principios. A esto contesta *La España* que no hace poco quien devuelve su holgura á la imprenta y cambia de un golpe lo que pudiera llamarse la organizacion electoral con la supresion de los alcaldes corregidores.

Basta un mediano criterio para conocer que nuestro cólega deja en pie y subsistente el cargo, no obstante su reconocida habilidad. Los hechos discrecionales no constituyen ni han constituido nunca principios. Cuantos aseguran que el Ministerio nada resuelve en favor de los buenos principios, quieren significar que no ha sustituido los absurdos y perjudiciales, puestos en practica bajo anteriores ministerios, con otros fundados en la razon, en la justicia y en la conveniencia. Tratándose de la imprenta, por ejemplo, ¿cual fué su conducta? Conservar integros los ominosos decretos que inventaron sus antecesores para esclavizarla. Si todavia no ha hecho un abuso tan escandaloso de ellos como los Bravo-Murillo y los Roncali, ¿dejarán por eso de regir lo mismo que antes? ¿Acaso ha variado en lo mas mínimo esa legislacion ilegal que entrega al periodismo sin defensa á los resentimientos y venganzas ministeriales? Luego nada, absolutamente nada han ganado los principios en materia de imprenta.

Otro tanto sucede en punto al sistema electoral. Los mismos vicios dominan hoy que en tiempo de Sartorius, de Bertran de Lis y de Benavides. Aunque hayan desaparecido los corregidores, queda á cargo de cada gobernador de provincia el cuidado de hacer que triunfe á toda costa la candidatura ministerial. Diganlo las elecciones de Vigo de Prado, acerca de las cuales han guardado silencio, con sorpresa nuestra, los periódicos de la oposicion conservadora, por haber sido favorable el éxito á sus amigos, haciéndonos dudar de su sincero amor á los principios que consagran la independencia y la verdad del sufragio.

Question de principios es tambien en grado eminente la de reforma constitucional. ¿Cómo se ha resuelto por el Ministerio? De ningun modo. Á nuestras interpelaciones contestó con una reserva injustificable que fomenta la duda, la incertidumbre y la anarquía. ¿Que le deben los buenos principios en esta parte? Únicamente el daño que resulta de dejarlos espuestos á las tentativas insidiosas de los apóstoles y partidarios de la reaccion.

Otro de los cargos que se le hacen consiste en no reunir las Cortes. Á este cargo satisface así *La España*:

«Gran cosa es acreditar respeto á la representacion nacional, convocándola á sus habituales deliberaciones: pero en primer lugar, el Gobierno estaba completamente en su derecho aplazando el aconsejar á S. M. la apertura de las Cortes; en segundo lugar, este mis-

mo derecho le constituia en la obligacion de examinar detenidamente el pro y el contra de semejante paso, cuya responsabilidad no hubiera dejado de pedirse á los consejeros de la Corona, y ellos mismos habrian sido los primeros en demándarsela severamente si por desgracia se hubieran malogrado así los patrióticos fines de comun interes que indudablemente buscaron al empuñar las riendas del gobierno.

«No hay que hablar de las escelencias y venerandos títulos de los cuerpos colegisladores para concurrir á la obra de la gobernacion del Estado. En política nada se puede hacer sin examinar las circunstancias. La misma Constitucion al dictar prescripciones para que las Cortes sean una verdad, confiere á otro poder la prerogativa de discernir en que momentos es bueno que esa verdad predomine, y cuándo conviene que empiecen, se suspendan y terminen las legislaturas.»

Aqui no sirven subterfugios. Concedenos que el Gobierno haya estado en su derecho aplazando el aconsejar á S. M. la apertura de las Cortes; pero negamos que tenga facultades para exigir y cobrar los impuestos sin la competente autorizacion de ellas. Hé aquí la razon en que se fundan los hombres de principios para censurarle. Si los presupuestos y el plan de las contribuciones para el año actual hubieran sido votados por las Cortes con arreglo á los artículos 75 y 76, título XII de la Constitucion vigente, procederian las consideraciones político-filosóficas de nuestro cólega. En el caso presente no tienen la menor fuerza y suponen un olvido harto vituperable de los preceptos legales. Ni aun puede discutirse siquiera sobre la conveniencia de reunir el Parlamento, mientras no se haya cumplido el mandato que contienen los artículos citados. Cuando no estan aprobados los gastos del Erario, ni tiene autorizacion el Ministerio para imponer y recaudar los tributos, su convocatoria es un deber imprescindible, que no pudieran eludir los gobernantes del dia; sin rebelarse contra la ley fundamental. Quanto mas tiempo tardan, mayor será su responsabilidad, constituyéndose en una dictadura indisculpable. No son ni han sido dueños de aplazar su reunion, segun indica nuestro cólega, porque si la constitucion concede al Poder ejecutivo la prerogativa de discernir cuándo conviene que empiecen, se suspendan y terminen las legislaturas, le impone tambien la obligacion, sin cuyo cumplimiento no cabe el uso legitimo de semejante facultad, de presentar todos los años á las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el siguiente, y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de caudales públicos para su examen y aprobacion, prohibiéndole imponer y cobrar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

De modo que en algunas cuestiones nada ha hecho en favor de los buenos principios, y en otras obra contra los que necesita respetar y defender como los mandamientos de la ley de Dios. Su política es una política de accidentes, de paliativos, de demoras. En vez de elevarse á la altura de los principios en alas de la opinion pública, camina rasando el suelo y sorteando la resolucion de las graves cuestiones que nos dividen y agitan.

(Clamor Público.)

En nuestro penúltimo número hemos encomiado las medidas recientemente adoptadas por el señor Bermudez de Castro para aliviar los hondos males que afligen á la desventurada Galicia. Pero así como hemos sido bastante imparciales para elogiar estas disposiciones, debemos ser tambien bastante francos para manifestar que no llenan cumplidamente su filantrópico objeto. Cuando la penuria es extraordinaria se necesitan socorros tambien extraordinarios.

Cualquiera que haya leído las sentidas esposiciones que algunos ayuntamientos de aquellas afligidas provincias han elevado últimamente á S. M., comprenderá que los auxilios hasta ahora acordados son insuficientes para remediar los inmensos desastres de una situacion tan desconsoladora.

Ademas de la espantosa miseria que ha reducido á la mendicidad á millares de familias, se ha desarrollado una peste mortífera, cuyas víctimas no caben ya en los hospitales. A donde quiera que se vuelvan los ojos, no se ven mas que cuadros de luto y desolacion. Los caminos están poblados de indigentes. Los habitantes de los campos abandonan en masa sus hogares, afluendo sobre las poblaciones demasiado estrechas ya para contenerlos.

En medio de tan horrible calamidad, los agentes del fisco siguen exigiendo el pago de los tributos con un rigor que contrasta dolorosamente con la desgracia pública. Así se ve á muchos infelices privarse del sustento necesario, y arrebatarse el pan de la boca á sus propios hijos: para satisfacer la contribucion que se les ha impuesto.

Como la clase agrícola en general ha carecido de los recursos que habia menester para sembrar sus tierras, llegará el día de la cosecha y tampoco entonces habrá mejorado de condicion. De manera que el hambre lejos de ser transitoria, ofrece ir cada dia en aumento, y tomar cada dia mas crueles proporciones.

Los propietarios acomodados, las autoridades municipales, las juntas y comisiones de beneficencia y los prelados, todos han hecho y continúan haciendo grandes sacrificios para neutralizar en lo posible las deplorables consecuencias de un estado tan misero y angustioso. Pero de poco servirán estos generosos esfuerzos de la caridad individual, si el gobierno no contribuye por su parte en los medios eficaces que él solo tiene á su disposicion. Aquellos lograrán á duras penas suavizar los males presentes; pero únicamente este puede precaver y conjurar los venideros, los que sin duda alguna sobrevendrán, si se prosigue como hasta aquí, empleando sucesivamente paliativos.

La pobreza extrema que hoy diezma las poblaciones de Galicia debe ser socorrida por el Estado, ya porque aquel país ha sido siempre el primero en concurrir con sus tesoros á sostener las cargas nacionales, y ya porque si ahora se le abandonase á su desdicha, llegaría antes de poco tiempo una época en la que le seria imposible satisfacer sus cuantiosos impuestos con perjuicio notable de las demas provincias de la monarquía.

Así como se levantan ejércitos á costa de la nacion para librar una parte del territorio de los malhechores que aniquilan su riqueza, ó del enemigo que le ha invadido, así debe tambien ampararse á costa de la nacion á aquellas comarcas azotadas por el hambre, mil veces mas temible que los

malhechores, y que un enemigo armado, porque no hay muros ni bayonetas que nos guarezcan contra ella.

Galicia ha prodigado generosamente la sangre de sus hijos para defender la libertad y la independencia de la patria, siempre que esos ídolos de su veneracion han estado en peligro: Galicia ha llenado con su oro las arcas públicas en los dias de paz y de reposo, sin recibir nunca por recompensa mas que el abandono de todos los gobiernos, como lo está mostrando bien claramente el estado de sus carreteras.

La patria que hoy vé á esa misma Galicia llorosa, hambrienta y desfallecida, tiene un deber sagrado, de apresurarse á enjugar sus lágrimas, de enviarla pan para su alimento, y de tenderla una mano cariñosa y fraternal al gobierno que representa los intereses generales del país, es á quien compete el cumplimiento de este deber de nacionalismo y de humanidad.

En nuestro número del martes lamentábamos la precipitacion y ligereza con que en el departamento de Hacienda se procede generalmente en negocios gravísimos y vitales. Las observaciones que con este motivo salieron de nuestra pluma, dieron márgen á que *La Epoca* acusase nuestra oposicion de sistemático y apasionada. Nuestro cólega sin duda no presumia que no habia de tardar mucho tiempo sin que la *Gaceta* viniese á darnos la razon y á confirmar la justicia de nuestras quejas.

Así sucedió en efecto, y vean nuestros lectores como.

Quando el señor Bermudez de Castro subió al poder, se dijo que iba á refundir en una las dos direcciones de estancadas y de fábricas. Nada mas natural que el señor Bermudez de Castro hubiese llevado adelante un pensamiento, si un pensamiento tenia. Mas por lo visto no lo tendria, cuando al fijarse sobre este negocio tomó una determinacion contraria á las ideas que en él se suponian. Hubo sin duda de parecerle poco buena la obra del señor Bravo Murillo; la direccion de fábricas cual este le habia organizado, hubo de parecer á su sucesor susceptible de mejoras, y tanto debió este creer que debia mejorarla, como que emprendió su reorganizacion, y lo hizo en términos, que apartándose de su plan de economías, se vió en el caso de proponer y decretar un suplemento de crédito de mas de 48,000 reales por siete meses, que supone mas de 83,000 reales al año, para el personal de aquella dependencia. Pero he aquí que pasan dias y mas dias; pasan casi quince dias, y tiempo es este suficiente y hasta sobrado, para que la esperiencia, hija del curso lento de los años, haya venido á demostrarle los efectos buenos ó malos de la reorganizacion; y si hace quince dias creyó mala la obra del señor Bravo Murillo, que habia vivido siete meses, ahora le parece ya mala la obra propia que estaba todavia en los primeros pañales, y nuevo Saturno devora á su propio hijo. Es mucha pobreza de imaginacion, mucha falta de inventiva, mucha monotonia el desechar como malo un pensamiento que quince dias atras parecia excelente. *Per troppo variar natura é bella.*

La reunion de las dos direcciones, la supresion de la de fábricas, ¿es buena ó mala? Si es buena, ¿por qué no se decretó hace quince dias, en vez de reorganizarla, trasegando empleados, haciendo concebir esperanzas, creando

derechos, decretando un suplemento de crédito ya inútil, y produciendo una verdadera revolucion entre los dependientes? Y si es mala, por qué se decreta ahora? ¿O se cree el nuevo ministro llamado por la Providencia á dar cima á la entredida mision de Penélope? ¿Tanto vagar le dejan las graves ocupaciones ministeriales? Mucho mas conveniente, mucho mas lógico hubiera sido decretar la supresion de la direccion de fábricas al promediar al mes de mayo; al menos entónces se hubiera evitado la nota de doble inconsecuencia, la del decreto de reorganizacion aumentando gastos cuando se proclaman economias, y la del decreto de reunion suprimiendo lo que se acababa de reorganizar.

Celebraríamos que *La Epoca* nos demostrase que estamos equivocados en este modo de apreciar las cosas. Si esto consiguiese, llegaria á sacarnos un grave peso que agovia nuestro espíritu, y es que sentimos cuando nos vemos en la dura necesidad de censurar á un ministro como el señor Bermudez de Castro, en quien reconocemos deseos del bien y rectitud de miras.

(Nacion.)

Idem 15.

Se va haciendo una cosa tan comun y tan frecuente entre nuestros funcionarios públicos de todas clases y categorías el demandar de injuria y de calumnia á los periódicos en que se censuran sus actos con alguna imparcialidad, que presto va á llegar el dia en que la prensa independiente se abstendrá por completo de denunciar los abusos mas notorios y mas escandalosos.

Hemos llegado á un tiempo, en que apenas el escritor público acusa á un empleado de haber cometido cualquier falta en detrimento de sus deberes, cuando ya se le obliga á comparecer ante los tribunales para que acredite con pruebas legales y con documentos fehacientes la exactitud de su acusacion. Esta es una de las infinitas trabas—y no por cierto, la menos pesada—que encadenan hoy la desfallecida y moribunda libertad de la imprenta.

Hay ciertos excesos cuya perpetracion se puede justificar plenamente, lo mismo ante la opinion del país que ante un juez de primera instancia, como sucede, por ejemplo, con el regalo de una vagilla que ciertos alcaldes de la provincia de Orense pensaron ofrecer á aquel gobernador civil; pero hay otros hechos que mereciendo la misma reprobacion, no permiten sin embargo una demostracion tan clara: hechos que todo el mundo conoce, en que todo el mundo cree, que en el orden moral son evidentes é innegables, y que no obstante se escapan á la accion de la magistratura.

Si se establece que estos hechos queden fuera del dominio de la imprenta, el periodismo dejará de ser el eco de la opinion general, y tendrá que limitarse á tomar nota de aquellos actos cuya certeza conste en testimonios espeditos por los depositarios de la fé pública. En ese caso será menester que los diarios renuncien á su mision mas angosta, á la mision de consignar en sus columnas todos los desmanes, todos los desafueros y todas las estralimitaciones que lleguen á su conocimiento; ó que subvencionen un escribano en cada ciudad y en cada aldea de la monarquía para que estén constantemente al servicio de sus corresponsales.

Pero no es así como se entiende la

libertad de la palabra escrita en los países verdaderamente constitucionales, en donde los litigios entablados contra los impresos no son decididos por los jueces de derecho que necesitan pruebas legales para pronunciar sus sentencias, sino por jurados que absuelven ó condenan segun su leal saber y entender.

Y no se crea que nosotros pedimos la impunidad para los delitos de imprenta, para los ataques imotivados que los periódicos pueden dirigir contra la honra ó la reputacion de los empleados. Entre esa impunidad que de ninguna manera deseamos, y el uso que actualmente se hace de las demandas de injuria y de calumnia, hay un término medio que el gobierno está en el deber de adoptar por su propio decoro, por el interés de sus mismos delegados, y por respeto al artículo segundo de la Constitucion.

Es necesario tener en cuenta las incomodidades y los dispendios que sufre un periódico con la denuncia de uno de sus artículos; incomodidades y dispendios para los cuales jamas hay verdadero resarcimiento, aun cuando obtenga una sentencia absolutoria: incomodidades y dispendios que bastan para retraerle de rasgar el velo que oculta los mas enormes escándalos, aun cuando aparezcan tan manifiestos como la luz del sol.

Este mal, cuyas fatales y deplorables consecuencias no precisamos nosotros encarecer, puede remediarse fácilmente de diversos modos.

Puede remediarlo el gobierno exigiendo una responsabilidad mas grave y mas positiva á los funcionarios públicos que después de haber encausado á un periódico cualquiera, son condenados en última instancia.

Puede remediarlo el gobierno siendo mas escrupuloso en acceder á los deseos de los empleados que por motivos leves y fútiles solicitan permiso para entablar demandas de calumnia contra la prensa. Si son inocentes, si no han cometido la falta que se les imputa, les basta, por regla general, defenderse en el mismo periódico que injustamente mancilló su crédito, y que está obligado á insertar gratis su vindicacion. Si por el contrario, son culpables, no bastarán á lavar la mancha impresa en su frente todos los jueces de la tierra.

Puede remediarlo últimamente el gobierno eligiendo por todos los destinos personas, que ademas de cumplir religiosamente su encargo y de ser probos é incorruptibles, disfruten un concepto intachable, porque no es suficiente que un funcionario público sea honrado; se necesita ademas que se le considere como tal, y que sus antecedentes no obliguen á formar de él un juicio distinto.

Si estas indicaciones que acabamos de hacer pasasen desapercibidas, el mal no seria únicamente para la imprenta; seria tambien para los intereses públicos, y muy particularmente para los delegados del gobierno.

El mal seria para la imprenta porque se veria constantemente complicada en procedimientos ruinosos.

El mal seria tambien para los intereses públicos porque quedaria condenado á un silencio absoluto el mas activo y mas celoso fiscal de cuantos actos importan al país, y porque no habria una voz que osase denunciar los atentados, los ágios y las concusiones.

El mal seria principalmente para los delegados del gobierno, porque las declaraciones que mas libre y espontánea-

mente hiciese un periódico en su desagravio, se creeria que eran arrancadas al temor de verse envuelto en una causa molesta y costosa.

La cuestion de Oriente constituye hoy la crónica de Europa. La prensa de Paris, Londres y Alemania que, con notable insistencia, ha creído hasta ahora que la Rusia devoraria en silencio la humillacion que ha sufrido en Constantinopla, empieza ya á temer que la guerra será la que resuelva aquellas diferencias. Las últimas noticias de Tarquia, la sorprendente baja que se nota en algunos fondos extranjeros, y el tono alarmante con que se espresan los periódicos franceses é ingleses, parecen revelar que está muy cercano el dia de terribles acontecimientos.

La escuadra inglesa y francesa parece que han recibido simultáneamente la orden de anclar juntas en la barra de Besika, que está en la entrada misma de los Dardanelos. El gobierno inglés ha dado tambien los órdenes necesarios para el trasporte de 12,000 hombres de desembarco. La Puerta Otomana dispone á toda prisa considerables armamentos y las tropas rusas toman una actitud amenazante. Todo, en fin, parece anunciar que los asuntos de Oriente van á decidirse por la fuerza de las armas.

(Nacion.)

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

Hace tiempo que la mayor parte de los periódicos de Londres censura en uso de su derecho la política de nuestro gobierno en varias cuestiones, y que comparando esta época de inmoralidad con la honradez de que disfrutamos durante la regencia de Espartero, saca consecuencias incontestables en favor de la dominacion progresista. No siéndonos dable transcribir esos artículos, lo hacemos hoy de algunas frases de uno que publica *La España* queriendo contestar á aquellos periódicos. A vuelta de inmerecidas alabanzas al gobierno español, se le escapan estas revelaciones, que solo han podido publicarse por primera vez en un diario privilegiado, cual lo es el órgano ministerial:

Tres son los artículos de periódicos ingleses que tenemos á la vista: uno del *Daily News* y dos del *Times*.

El asunto sobre que versan, es el tráfico de negros en Cuba: cuestion que es uno de los temas favoritos de las declamaciones de la prensa inglesa.

El artículo del *Daily News* comienza quejándose amargamente de las enormes infracciones que se cometen de los tratados que prohiben el tráfico de negros.

Supone, por ejemplo, que un solo buque negrero ha desembarcado en Cuba 1,100 negros.

Dice el *Daily News*, que donde el gobierno inglés debe combatir la trata, no es ni en las costas de Cuba ni en la de Africa, sino en la corte de Madrid, y que para ello es necesario hablar en términos tan perentorios, que no puedan ser desatendidos.

Lo que se ataca es la autoridad exis-

tente, porque ese es el muro en el que se quiere abrir brecha. Por eso se deprime y acusa al capitán general que hoy gobierna, y se ensalza á otros; por eso tambien injuria hoy la prensa inglesa al gobierno existente, y pondera el de la regencia del general ESPARTERO.

(Clamor Público.)

ITALIA.

BOLONIA 3 de junio.

El rey de Baviera, ha llegado á Bolonia procedente de Roma. Le han visitado todas las autoridades aun cuando viaja con el título de simple conde. Al dia siguiente salió en direccion de Munich, capital de Baviera.

DINAMARCA.

COPENHAGUE 7 de junio.

El 6 del actual se ha celebrado en Copenhague con grandes fiestas é iluminaciones el aniversario del dia en que el rey sancionó la Constitucion. Todo el pueblo ha tomado parte, victoreando al rey y á la Constitucion.

ALEMANIA.

FRANCFORT 7 de junio.

El presidente de la Dieta Germánica ha comunicado á los miembros de la alta asamblea las correspondencias y documentos diplomáticos relativos á las diferencias del Austria con la Suiza. En una de las próximas sesiones se presentará una mocion sobre el mismo asunto.

(Presente.)

Examinando el *Clamor Público*, la memoria político-jurídica, se espresa en estos términos.

Si por vez primera tratásemos hoy de un cuerpo colegislador hereditario y de los mayorazgos, necesitaríamos dar á nuestras doctrinas una esplanacion de que nos creemos dispensados por haberlo ya hecho en varios artículos y en épocas diversas. Los redactores de *El Clamor* no son de aquellos que se envuelven en la oscuridad y recatan las opiniones. Cuantos asuntos se promovieron durante su larga y penosa tarea fueron tratados por ellos con entera franqueza, siempre que la censura ó la fuerza no arrancó la pluma de su mano. Y no se limitaron á combatir las ideas de sus contrarios, sino que al propio tiempo espusieron las suyas para que la opinion pública decidiera la contienda, adjudicando la palma de la victoria á las mas saludables y fecundas.

No se llevará á mal que principiemos por tercera vez esta importante polémica, haciendo un resumen de las opiniones que hemos emitido anteriormente y en que nos ratificamos de nuevo. No se dirá que nos reducimos á negar y que nada afirmamos; que demolemos la obra y que nos sentamos sobre las ruinas sin trazar siquiera los lineamientos del edificio político que merece nuestra predileccion.

Caminando con las ideas del siglo no queremos, no reconocemos mas aristocracia que la del saber y la virtud. Como ha observado un célebre publicista en sus estudios filosóficos sobre la historia, los hombres confiaron siempre la direccion de sus negocios á la superioridad moral. Compréndese muy bien que hacia los primeros tiempos el nacimiento, la sangre y la raza mereciesen el respeto y la fé de los pueblos; mas esta superioridad ha ido debilitándose hasta quedar completamente aniquilada en el curso de los siglos. Hoy á los recuerdos y tradiciones han sucedido las cosas reales y positivas; á la nobleza de sangre, la nobleza del merito propio. Hoy como entonces la direccion suprema de los negocios pertenece á la superioridad moral; pero esta se estima y aprecia por diversos signos que antes: por el talento y la virtud. Hoy la nobleza de raza se ha hundido como otras instituciones vetustas para dejar su puesto á la nobleza personal.

Tal es el carácter, la fisonomía de la época presente. Tan insensato fuera contrariar esta tendencia como impotentes habieran sido los esfuerzos para detener la caída del feudalismo. Cuando las instituciones envejecen; cuan-

do lejos de acomodarse á las necesidades presentes las desconocen y contrarian, cuando llegan á ser una rémora para los progresos humanos, ó ceden y desaparecen ante el poder irresistible de las nuevas ideas, ó en el caso de resistir temerariamente provocan crisis y perecen. Abrase el libro de la historia, y en cada una de sus páginas se hallará un testimonio de esta verdad. Los mismos triunfos pasajeros que lograra por favor de circunstancias especiales, han contribuido á su ruina. Ofrecen los anales del mundo un cuerpo más poderoso en riqueza, virtudes y servicios que el patrio romano? Pues ese cuerpo fundador de Roma, que dió á su patria el ejemplo de tantas virtudes y la gloria de tan insignes proezas, caducó después de una lucha de las mas obstinadas, y no ya por los ataques de los plebeyos, hábilmente dirigidos, sino porque llegó á ser un obstáculo á la marcha de aquella civilización.

Tiéandose las miradas por la Europa entera, y se verá la suerte que ha cabido á la aristocracia de sangre, á cuyo cadáver quiere en vano darse vida entre nosotros. Sin poder alguno político ni social, ha buscado un pobre refugio en las antecámaras de los palacios, allí donde mandan los Reyes absolutos, ó se ha confundido en la clase general de que saliera, allí donde obtuvieron el triunfo las ideas liberales. ¿Qué representación tiene en Rusia, Austria y demas pueblos sujetos á un poder despótico esa nobleza que se pinta como un elemento social de los mas poderosos? ¿Qué lugar se le reservó en las Constituciones modernas, comprendiendo la última del Imperio francés donde tanto campean las doctrinas reaccionarias? Ese abatimiento universal, ¿quién dice á sus ardientes defensores? ¿No les advierte que su época ha pasado, y que cuantos esfuerzos se hagan para devolverle el cetro perdido serán infructuosos? Una clase que posee verdadero influjo, no vive años y siglos despojada de sus legítimos derechos, y en vez de adelantos sufre cada día una derrota en todos los sistemas políticos que se inventan y plantean.

Pero hay una aristocracia, se nos replica, encarnada en las instituciones representativas, la aristocracia inglesa, á cuyo concurso se debe el mantenimiento de la Constitución, á pesar de los embates y peligros que sufre. ¿Por qué no estudiais, se nos dice, la ciencia constitucional en Inglaterra?

Ante todo negamos que la conservación de las libertades anglicanas se deba á la Cámara de los pares. ¡Desdichadas libertades si no tuvieran otro escudo, mas defensa! Existen en la Gran-Bretaña el jurado, la libertad de imprenta y otras garantías mas ciertas, mas positivas. La alta Cámara ha resistido, por lo común las exigencias del siglo, originándose conflictos que pusieron al pueblo inglés al borde de un precipicio. ¿Por qué los que aspiran á copiar esa parte de la organización del Reino Unido, y solo esa parte, ocultan cómo vivió y se sostiene su aristocracia? ¿Por qué callan que se mantiene cediendo cada día un privilegio, abandonando cada día una de las inmunidades que sirvieron de base á su antigua prepotencia? ¿Por qué no confiesan que el cetro del poder parlamentario ha pasado de sus manos decrepitas á las jóvenes y vigorosas de la Cámara de los comunes? ¿Acaso es hoy la Cámara de los lores lo que hace un siglo? ¿Acaso no ha crecido allí también el elemento popular, el elemento de la igualdad política y social? Además, ¿cómo se renueva ese cuerpo ya estenuado? ¿De dónde saca sus principales fuerzas? Del principio de igualdad que abre á los plebeyos las puertas de la Cámara hereditaria de la nobleza personal; que lleva los plebeyos al sillón de su presidencia.

Aun prescindiendo de todo esto, ¿cómo se pretende aclimatar entre nosotros una institución sin sus antecedentes, sus servicios, su fisonomía, su historia? Importádnos primero los feudos militares de Guillermo de Normandía, las gloriosas campañas de los Barones contra Juan sin Tierra, la Carta magna y sus consecuencias, la union de la aristocracia con las demas clases para defender las libertades públicas contra las atrevidas empresas de sus Monarcas: importádnos su ilustracion, sus riquezas, sus sacrificios, su educación científica y política, y entonces entraremos en la cuestion de si puede aclimatarse en España. Mientras tanto, será una planta exótica que no echará raíces, y que se agostará por mas facultades que se le confieran, por mas artículos que se escriban en la ley fundamental.

Continuaremos.

PALMA.

Si tuviésemos que recordar cuan-

tas cosas se hallan en oposicion con los bandos vigentes de policia y urbanidad, no fueran, por cierto, suficientes los estrechos límites de un periódico. Pero sin contar hoy con el ningun cuidado que se advierte de algunos dias á esta parte acerca el poco aseo y limpieza de ciertas calles, á ciertas horas del dia, ni con la indiferencia que se nota en punto á vivezas de muchachos, ni con los atropellos á menudo repetidos y muy poco evitados, ni con la sordera de los serenos en las altas horas de la noche, ni con esto, ni con aquello, etc. etc., podemos concretarnos en observar: ¿qué se hicieron aquellas benéficas medidas rigorosamente seguidas y puntualmente practicadas, y de las que el público quedó tan satisfecho, relativamente á la pureza de la leche trocada las mas de las veces en agua de almidon? Seria pues de desear se pusiese cuanto antes remedio á este escándalo que sobre ser hartamente caro, véese cada dia repetir y aumentar.

Susúrrase que ayer dos prógimos con trage decente, y aficionados al pugilato, por el dictado de burro que dió uno al otro, midieron sus fuerzas físicas. Ignoramos hasta ahora, si de esta pelea salió mejor librado el llamado burro ó si el que de tal le calificara.

CRÓNICA RELIGIOSA.



Santo del dia de mañana.

SAN JUAN PRESBITERO.

Vigilia.

El Martirologio romano hace conmemoracion en este dia de este santo, con la expresion de que padeció martirio en Roma en tiempo del imperio Juliano Apóstata, por los años 362. Este santo deseando hacer una áspera penitencia, desviado del bullicio de la ciudad y sin ser visto de ninguno, eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedazos de árboles formó una especie de gruta, donde habitó muchos años durmiendo sobre los troncos.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p.	76 grad.
Hoy... 7 de la m.	16	28	78
12 del dia.	18	28	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 31 ms.
Pónese.... á las 7 " 29 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 1 ms. 35 s.

AVISOS

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion 2ª

Orden general del 22 de junio de 1853 en Palma.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 9 del actual dice de real órden al Escmo. Sr. Capitan general lo siguiente:

«Escmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion de V. E. de 26 de mayo próximo pasado, en que con inclusion de los correspondientes datos justificativos, de muestra los ventajosos resultados que han producido en ese distrito en el corto periodo de diez y ocho meses, las sucesivas disposiciones de S. M. para que en el mismo se realizasen por cuenta directa de la Administracion militar los servicios de provisiones y utensilios: enumerando V. E. las crecidas economias obtenidas para el presupuesto, la adquisicion de gran número de efectos y prendas que han venido á ser propiedad de la Administracion mencionada, en compensacion de los desembolsos que al principio se verificaron; y por último las considerables mejoras obtenidas en el alimento y esmerada asistencia de las tropas terminando V. E. por recomendar al celo, inteligencia y asiduidad desplegadas para el logro de estos beneficios por los gefes é individuos del cuerpo administrativo del Ejército que sirven en ese distrito. Enterada S. M., sin perjuicio de tener en cuenta la indicacion de V. E. respecto á las ventajas que reportaria al servicio el estender la administracion directa al de hospitales asi como se reserva resolver lo mas oportuno acerca de cuanto V. E. propone para establecer un medio fácil y espedito de comunicacion entre esas islas; se ha dignado mandar dé á V. E. las gracias en su real nombre, como lo ejecuto, por los importantes resultados á que se requiere, penetrada como lo está S. M. de que al celo, interes y esfuerzos de V. E. son principalmente debidos: y es al propio tiempo su soberana voluntad, trasmita V. E. igual testimonio de su aprecio á los individuos de Administracion militar que han contribuido al resultado que se demuestra, mientras que se reciben en este ministerio las comunicaciones que sobre el mismo asunto debe dirigir el gefe superior de dicho cuerpo y S. M. con presencia de ellas, determine lo que estime justo.»

Lo que de órden del Escmo. Sr. Capitan general se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos y justa satisfaccion del cuerpo de Administracion militar de este Distrito.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Mahon en 3 dias javeque Soltero, de 16 ton., pat. Miguel Caubet, con 8 pasags., lastre y lana.

Idem despachadas.

Para Mahon javeque Cuatro Amigos, de 21 ton., pat. Sebastian Picó con 24 pasags., cebada y efs.

Para Gandia laud Carmen, de 13 ton., su pat. Antonio Vich, en lastre.

Para Barcelona laud San Miguel, de 50 ton., pat. Antonio Pomar, con 2 pasag., lana y efs.

Avisos particulares.

Se ha estraviado un

perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta se dará razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

El dia 23 de los corrientes

á las 9 de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort, si acomoda la postura, unas casas mayores con su botiga y demas pertenencias

sitas en esta ciudad y plaza del Mercado, man. 176, núms. 4 y 5 con arreglo al plan de Francisco Tomas.

A voluntad de su dueño

se venderá en pública subasta la casa números 12 y 13 de la man. 55 sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

BANOS.—Los de la

calle de los Huertos quedan abiertos al público, desde las 6 de la mañana á 10 de la noche.

En la man. 185 núm. 55

cuesta de Ambros, casa zaguan, hay un 2.º piso para alquilar.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

LIBRERIA DE CALABERT: PLAZA DE CORT.

EL TRIBUNO.

PERIODICO LIBERAL,

político, literario, religioso y administrativo.

Este diario de grandes dimensiones es el mas barato de todos los de igual tamaño, pues solo cuesta DIEZ reales en Madrid y DIEZ Y SEIS en provincias franco de porte.

Debemos advertir al público, que en El Tribuno se hace una edicion particular para provincias, que lleva las disposiciones oficiales de la Gaceta del mismo dia, las relativas al correo recibido pocas horas antes, y todo lo mas notable que contienen los demas periódicos de la misma fecha, ó de cualquier otro modo llega á nuestro conocimiento.

Deseando la empresa dar un grande ensanche á la publicidad, ha resuelto destinar la cuarta plana para la seccion de anuncios, bajando el precio de cada línea ordinaria al infimo de DOS mrs., y ofreciendo insertarlos al dia siguiente de su encargo.

Los comunicados que no se rocen con la política, se satisfarán por los suscritores á razon de medio real por cada línea; y los que no lo sean, pagarán doble cantidad.

La circunstancia de ser este periódico el mas económico de todos los que tienen iguales dimensiones, motiva sin duda la buena acogida que ha tenido asi en Madrid, como en las provincias, y de consiguiente sus anuncios y comunicados tienen bastante publicidad.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ CALABERT,
editor responsable.